

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICRO SITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTE**

REF : 11001-31020002 2020-033-2  
AFECTADO : CAROLINA RENDÓN BARRIENTOS Y OTROS

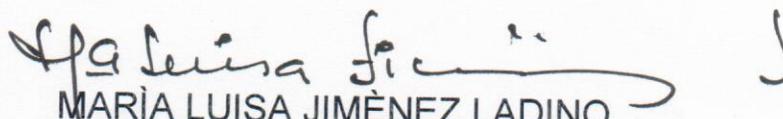
Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 02 de diciembre de 2020, se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE, conforme al artículo 67 de la Ley 1708 de 2014.

INICIA : DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

VENCE : VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Conste,

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria